

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

12305 Aprobación definitiva de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 7 de junio de 2013, sobre aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se publica el texto íntegro de dicho acuerdo definitivo conforme al siguiente detalle:

Primero.- Se modifica el artículo 7.3 de la Ordenanza reguladora, quedando con la siguiente redacción:

"SANEAMIENTO	Concepto	Tarifa
Alcantarillado uso doméstico		
Cuota de Consumo	Eur/m ³	0,259547823
Alcantarillado uso industrial		
Cuota de consumo	Eur/m ³	0,291989916
Alcantarillado uso Comercial		
Cuota de consumo	Eur/m ³	0,340656380
MANTENIMIENTO CONT. Y ACOMETIDAS	Concepto	Tarifa
Cuota mantenimiento	Eur/Trim	2,638508843

”

Fuente Álamo de Murcia, 31 de julio de 2013.—La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Conesa Legaz.